FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación)

Informe de auditoría independiente y cuentas anuales al 20 de mayo de 2016.



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación) que comprenden el balance al 20 de mayo de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, P^o de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación) al 20 de mayo de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de las cuentas anuales, que indica que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, una vez realizada la liquidación de los activos y pasivos del Fondo, adoptaron la decisión de realizar su extinción. No obstante, si las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 hubieran sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados en las cuentas anuales adjuntas que se describen en la Nota 3. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Con fecha 25 de abril de 2016 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2015, en el que expresaron una opinión favorable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Javier Pato Blázquez

28 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2017 01/17/30703 Año № 96,00 EUR SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación)

Estados financieros de Liquidación y notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de mayo de 2016

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación) BALANCE DE LIQUIDACIÓN A 20 DE MAYO DE 2016

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	20/05/2016	31/12/201	5 'I PASIVO	Nota	20/05/2016	31/12/201
ACTIVO NO CORRIENTE			· · · ·	PASIVO NO CORRIENTE	NOLA	20/05/2016	<u> </u>
Activos financieros a largo plazo				Provisiones a largo plazo			
Valores representativos de deuda		1 -	-	Pasivos financieros a largo plazo		-	
Derechos de crédito		-		Obligaciones y otros valores negociables			
Participaciones hipotecarias	1	-	4	Series no subordinadas			
Certificados de transmisión hipotecaria				- Series Subordinadas]
Préslamos hipotecarios		-		 Correcciones de valor por repercusión de pérdidas 			
Cédulas hipotecarias		-		 Intereses y gastos devengados no vencidos]]	
Préstamos a promotores		-	ļ	Ajustes por operaciones de cobertura			
Préslamos a PYMES	ſ	-		Deudas con entidades de crédito			1
Préstamos a empresas				Préstamo subordinado		1 1	
Cédulas territoriales				Crédito línea de liquidez		-	
Créditos AAPP	ſ			Otras deudas con entidades de crédito		1 1	1
Préstamo Consumo	1.			Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1	
Préstamo automoción				Intereses y gastos devengados no vencidos	1	-	
Arrendamiento financiero						-	
Cuentas a cobrar				Ajustes por operaciones de cobertura Derivados	[1	
Bonos de litulización		-					
Activos dudosos		1		Derivados de cobertura		-	
Correcciones de valor por deterioro de activos				Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			
Intereses y gastos devengados no vencidos		1		Otros pasivos financieros			
Ajustes por operaciones de cobertura		1		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			
Derivados			-	Otros		1 4	
		-	-	Pasivos por impuesto diferido			
Derivados de cobertura		-	-				
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE			3
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			J
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo			
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		}	
Otros activos no corrientes		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	[
				Obligaciones y otros valores negociables	7		
ACTIVO CORRIENTE			32		· /		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	5			Series subordinadas		1	
Activos financieros a corto plazo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1	
Deudores y otras cuentas a cobrar			4	Intereses y gastos devengados no vencidos		1	
Derechos de crédito	4		-	Ajustos por operaciones de cobertura		1	
Participaciones hipotecarias				Intereses vencidos e impagados		1	
Certificados de transmisión hipotecaria		J		Deudas con entidades de crédito		1	
Préstamos hipotecarios]		Préstano subordinado	8	1	
Cédulas hipotecarias			-	Crédito línea de liquidez		1	
Préstamos a promotores			1			-	
Préslamos a PYMES		1	1	Otras deudas con entidades de crédito		-	
Préstamos a empresas		1	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1	
Cédulas territoriales	i 1	1	1	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	
Créditos AAPP		1	-	Ajustes por operaciones de cobertura			
Préstamo Consumo	í I	1	-	Intereses vencidos e impagados		-	
Préstamo automoción		1	-	Derivados		-	
Arrendamiento financiero		-	- 1	Derivados de cobertura			
Cuentas a cobrar		1	1	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas			
Bonos de titulización	1 1	1	-	Otros pasivos financieros		-	
		-	1	Importe bruto		-	
Activos dudosos	1	-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1	
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Ajustes por periodificaciones	9		32
Intereses y gastos devengados no vencidos		-		Comisiones	Ů		24
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión sociedad gestora]	24
Intereses vencidos e impagados				Comisión administrador	' I	1	
Derivados				Comisión agente financiero/pagos]	
Derivados de cobertura			-	Comisión variable - resultados realizados		1	
Otros activos financieros			-	Otras comisiones del cedente		1	24
Garantías financieras		1		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		1	
Otros]]	Olras comisiones		1	
Ajustes por periodificaciones]]	Otros		1	-
Comisiones		1	1				8
Diros		1	1				
ifectivo y otros activos líquidos equivalentes		1		AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS			
esorería	6	- 1		Coberluras de flujos de efectivo	ſ		-
		1	32	Gastos de constitución en transición		-	
Dros activos líquidos equivalentes						1	
TOTAL ACTIVO			32	TOTAL PASIVO	-+		32

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante del balance de liquidación al 20 de mayo de 2016

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, U.C.I. 5 (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 20 DE MAYO DE 2016

(Miles de Euros)

	Nota	2016	2015 (*)
Intereses y rendimientos asimilados			218
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	· _	222
Otros activos financieros	6	_	(4)
Intereses y cargas asimilados		_	(58)
Obligaciones y otros valores negociables	7	_	(44)
Deudas con entidades de crédito	8	_	(14)
Otros pasivos financieros		-	
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		_	-
MARGEN DE INTERESES			160
Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		_	-
Otros gastos de explotación		(8)	(169)
Servicios exteriores	10	(8)	(13)
Servicios de profesionales independientes		· · ·	(7)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda	u l	-	-
Otros servicios		(8)	(6)
Tributos		-	
Otros gastos de gestión corriente	9	-	(156)
Comisión de Sociedad gestora		-	(8)
Comisión administración		-	(21)
Comisión del agente financiero/pagos		-	-
Comisión variable - resultados realizados		-	(127)
Comisión variable - resultados no realizados		-	· · ·
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		-	9
Deterioro neto de valores representativos de deuda	1	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	4	-	9
Deterioro neto de derivados	[-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	5	-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)		8	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
Impuesto sobre beneficios			
RESULTADO DEL EJERCICIO			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016.

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, U.C.I. 5 (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2016 Y EL 20 DE MAYO DE 2016

(Miles de Euros)

	2016	2015 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(32)	27
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	174
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	246
Intereses pagados por valores de titulización	-	(52
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		
Intereses cobrados de inversiones financieras		(4
Intereses pagados de prestamos y créditos en entidades de crédito	-	(16)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(15)	(154)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	(9)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados Comisiones pagadas al agente financiero	-	(24)
Comisiones pagadas ar agente infanciero	-	-
Otras comisiones	(15)	(121)
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	(17)	1
Pagos de provisiones	1	
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	1	-
Otros	(17)	20 (13)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN		
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		(2.924)
Cobros por emisión de valores de titulización		
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)		-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	1 1	
Pagos por adquisición de derechos de crédito	1	
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras		-
Flujos de caja netos por amortizaciones		(272)
Cobros por amortización de derechos de crédito		16.749
Cobros por amortización de otros activos titulizados		
Pagos por amortización de valores de titulización	-	(17.021)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(2.652)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de prestamos o creditos		(2.652)
Cobros derechos de credito pendientes ingreso		-
Adminístraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores		-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras Cobros de Subvenciones		-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(32)	(2.897)
		()
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	32	2.929
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	"]	32

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016.

FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA, U.C.I. 5 (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDAICÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE MAYO DE 2016

(Miles de Euros)

	2016	2015 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración]
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		
Efecto fiscal		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones	-	4
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	ļ
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		
Efecto fiscal		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos en el periodo		
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	
Efecto fiscal	-	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1	
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en las notas a los estados financieros de liquidación forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016.

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación)

Notas a los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016

1. Naturaleza y Actividad

a) Reseña del Fondo

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación) –en adelante, "el Fondo"– se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 3 de junio de 1999. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo constituía un patrimonio separado y tenía el carácter de cerrado por el activo y por el pasivo. La función del Fondo consistía en la adquisición de derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios, instrumentados en participaciones hipotecarias –véase Nota 5– (en adelante, "los Derechos de Crédito") y en la emisión de dos Series de bonos de titulización, por un importe total de 265.000 miles de euros (Nota 8). El desembolso de los Derechos de Crédito, así como el de los bonos de titulización hipotecario, se produjo el 8 de junio de 1999, fecha en la que comenzaron a devengarse los ingresos y gastos del Fondo.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y fue gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de administración que se pagaba a la Sociedad Gestora se calculaba como el 0,055% anual del valor de los bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito correspondía a la sociedad cedente de los mismos, Unión de Créditos Inmobiliarios, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (en adelante, U.C.I), obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral (pagadera los días 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre de cada año) de 6.000 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido incluido) y una cantidad variable que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutía de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-h. U.C.I no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias es Banco Santander, S.A. U.C.I actuó como depositario de las escrituras de formalización de los préstamos hipotecarios.

El Fondo tenía cuentas de tesorería abiertas en Santander UK Plc. y en Banco Santander, S.A. (véase Nota 7). Banco Santander, S.A. y Banque Paribas, S.A. concedieron un préstamo subordinado al Fondo (al 50% cada una en su posición acreedora), y Unión de Créditos Inmobiliarios, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. concedió otro préstamo subordinado al Fondo (véase Nota 9).

b) Duración

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y finalizó el 20 de mayo de 2016.

Liquidación y extinción del Fondo

Con fecha 17 de septiembre de 2015, la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al mismo, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente recompró, en dicha fecha de pago, la totalidad de los derechos de crédito y bienes inmuebles adjudicados, amortizándose los bonos emitidos y el préstamo subordinado (véanse Notas 5, 6, 8 y 9).

Con fecha 16 de noviembre de 2015, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de pagos a aplicar en los supuestos de Liquidación Anticipada, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos.

Con fecha 11 de mayo de 2016, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el fondo con fecha de 20 de mayo de 2016.

Prelación de pagos: Los recursos Disponibles de aplicación en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prelación de Pagos") y por orden de prelación de pagos de liquidación descrito en el Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prelación de Pagos de Liquidación").

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación, la información pública periódica y los estados reservados de información estadística se han redactado con claridad, y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Los estados financieros de liquidación del Fondo han sido formulados y aprobados por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 17 de febrero de 2017.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de los estados financieros de liquidación. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-d y 5). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al periodo mencionado anteriormente, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Hechos posteriores

Con posterioridad al 20 de mayo de 2016, y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas que tenga un efecto significativo en estos estados financieros de liquidación.

h) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras del período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2015.

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación y el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 20 de mayo de 2016, por lo que dichos estados corresponden al período comprendido entre el 1 de enero el 1 de enero de 2016 enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016.

La información correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 se ha elaborado bajo el principio de empresa en liquidación, tal y como se menciona en la Nota 3.a. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la aplicación de dichos principios no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.

i) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

j) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de Empresa en liquidación:

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los bonistas el remanente resultante, los Administradores de la sociedad Gestora han aplicado el principio de empresa en liquidación para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016. Los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y el 20 de mayo de 2016 de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no se hubieran producido diferencias significativas.

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de Crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

il. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

- 1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").

- 2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
- b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
- Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 20 de mayo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

d) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

ili. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado g. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

g) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

h) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 1). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

i) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 28%. En este sentido, dicha Ley establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo ha quedado establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 12).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 20 de mayo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

I) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable determinado, en su caso, como el menor valor entre el precio fijado para la venta y el valor de tasación, neto de los costes de venta estimados. Como consecuencia de la decisión de liquidación del Fondo (véase Nota 1), dichos activos han pasado a valorarse, en su caso, por su valor de liquidación.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor de liquidación (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

m) Compensación de saldos

Se compensan entre si –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

n) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

o) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

p) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 3 de junio de 1999, integran derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios por importe inicial de 265.000 miles de euros. La adquisición se instrumenta mediante participaciones hipotecarias suscritas por el Fondo, representando cada una de ellas una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos hipotecarios en los que tienen su origen. Todos los préstamos hipotecarios, base de las participaciones hipotecarias, están garantizados mediante primera hipoteca sobre viviendas en territorio español.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

		Miles de Euros	•		
	Derechos de Crédito				
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total		
Saldos al 1 de enero de 2015 Amortizaciones Recompra por la Entidad Cedente	- 16.753 - (2.507) - (14.246)		16.753 (2.507) (14.246)		
Saldos al 31 de diciembre de 2015			(14.240)		
Amortizaciones Recompra por la Entidad Cedente Saldos al 20 de mayo de 2016	-				

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2015 ha sido del 1,68%, siendo el tipo nominal máximo 1,80% y el mínimo 1,54%. El importe devengado en el ejercicio 2015 por este concepto ha ascendido a 222 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de Crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización fuera inferior a 26.500 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación a la que se llegó durante el ejercicio 2011. Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 17 de septiembre de 2015, acordó proceder a la liquidación anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2015 (véase Nota 1).

El 16 de noviembre de 2015, la Entidad Cedente adquirió todos los derechos de crédito que el Fondo poseía a dicha fecha, por importe de 14.247 miles de euros (14.246 miles de euros correspondientes al principal y 1 mil euros correspondientes a los intereses devengados),

Activos Impagados

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y el ejercicio 2015, en el saldo de Activos dudosos:

		Miles de Euros
	2016	2015
Saldos al inicio del ejercicio Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	-	257
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance) Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	-	(257)
Recuperación mediante adjudicación Saldos al cierre del ejercicio		

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y el ejercicio 2015, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito, procedente en su totalidad de la aplicación del calendario de morosidad:

		Miles de Euros
	2016	2015
Saldos al inicio del ejercicio Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	-	(9) 9
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

5. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este epígrafe del activo de los balances recogía los bienes inmuebles adjudicados por subasta judicial o dación en pago de Derechos de Crédito. El movimiento que se ha producido en su saldo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y el ejercicio 2015 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2016	2015	
Valor en libros			
Saldo inicial		(46)	
Adiciones	_	(40)	
Retiros		46	
Saldo Final			
Pérdidas por deterioro de activos			
Saldo inicial		(26)	
Dotaciones netas con cargo a resultados		(
Aplicaciones	_	26	
Saldo Final	-		
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	-	_	

En la fecha de liquidación del Fondo (16 de noviembre de 2015 –véase Nota 1) la Entidad Cedente compró al Fondo los inmuebles adjudicados por un importe de 20 miles de euros, no generándose ningún beneficio ni pérdida para el Fondo en dicha operación.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería

Cuenta de Tesorería

Su saldo correspondía a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Santander UK Plc., que incluía el Fondo de Reserva constituido por el Fondo. Como consecuencia de la bajada en la calificación crediticia de Banco Santander S.A., con fecha 27 de junio de 2012 el Fondo traspasó el saldo de la cuenta corriente que mantenía en Banco Santander, S.A. a una nueva cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Santander UK Plc. La cuenta de Banco Santander, S.A. se mantiene operativa con el único fin de realizar las operaciones diarias del Fondo, traspasando diariamente la totalidad de su saldo a la cuenta abierta en Santander UK Plc.

En virtud del contrato de reinversión, Santander UK Plc., garantizaba que el saldo de esta cuenta tuviese una rentabilidad anual del 0,10% hasta el 23 de noviembre de 2012, fecha a partir de la cual, Santander UK Plc y la Sociedad Gestora acordaron que la rentabilidad anual pasaría a ser del 0,00%.

Este contrato quedaba supeditado a que la calificación de la deuda a corto plazo de Santander UK PIc no descienda en ningún momento de la categoría A-1 y P-1 según la agencia calificadora S&P Rating Service y Moody's Investors Service Limited, respectivamente, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Como consecuencia de la liquidación anticipada del Fondo de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado III.8 del Folleto, la Sociedad Gestora procedió a la cancelación del Contrato con Santander UK Plc. y el Banco Santander, S.A., en la fecha en la que la misma realizase el último de los pagos de la liquidación anticipada.

Fondo de Reserva

El Fondo de Reserva se dotó inicialmente con cargo al préstamo subordinado (véase Nota 9). El importe inicial del Fondo de Reserva fue de 5.565 miles de euros, equivalente al 2,10% del saldo inicial de las participaciones hipotecarias, pudiendo decrecer trimestralmente en cada fecha de pago una vez alcanzara el 5% del saldo vivo de dichas participaciones, manteniéndose en dicho porcentaje hasta que el Fondo de Reserva alcance un nivel igual al 1% del saldo inicial de las participaciones hipotecarias, momento a partir del cual permanecería constante en dicho nivel.

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicaría, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva sería abonado en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Desembolso, siendo objeto del Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Tesorería que el Fondo mantiene con el Banco.

El Fondo de Reserva se liquidó en la fecha de liquidación del Fondo (véase Nota 1).

7. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 265.000 miles de euros, integrados por 2.650 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, divididos en 2 series, que tenían las siguientes características:

Serie A	Serie B	
253.000	12.000	
100	100	
2.530	120	
Euribor 3m +0,23 %	Euribor 3m +0,63 %	
Trimestral	Trimestral	
15 de febrero, 15 de mayo, 15 de agosto y 15 de noviembre año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.		
Aaa	A2	
-	2	
	253.000 100 2.530 Euribor 3m +0,23 % Trimestral 15 de febrero, 15 de mayo, 15 de a año o, en su caso, el s	

	Miles de Euros					
	Ser	Serie A		Serie B		tal
	Pasivo no	Pasivo	Pasivo no	Pasivo	Pasivo no	Pasivo
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
Saldos a 1 de enero de 2015	-	14.371	_	2.650		17.021
Amortización 17.02.2015	-	(675)	-	-	-	(675)
Amortización 16.05.2015	-	(715)	_	_	-	(715)
Amortización 18.08.2015	-	(680)	-	-	-	(680)
Amortización 17.11.2015		(12.301)	-	(2.650)	-	(14.951)
Traspasos	-	_	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de	-	_	-	-	-	_

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

El vencimiento de los bonos de todas las series se produciría en la fecha de vencimiento legal del Fondo, sin perjuicio de que se pudieran amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en el folleto de constitución del Fondo y de acuerdo con la previsión estimada de cobro de los derechos de crédito y las reglas de amortización descritas a continuación.

Con fecha 20 de noviembre de 2015, la Sociedad Gestora procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos, en los siguientes supuestos:

- 1. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015 y en la Escritura de Constitución, el importe de las participaciones hipotecarias pendiente de pago fuera inferior al 10% del inicial;
- Cuando por razón de algún evento o circunstancia excepcional no previsto en la fecha de otorgamiento de la Escritura de Constitución, el equilibrio financiero exigido por la Ley 5/2015 y previsto para el Fondo se viera desvirtuado de forma permanente.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en quiebra o su autorización fuera revocada y el depositario de las participaciones hipotecarias no pudiera asumir legalmente, aún de forma transitoria, la función de gestión del Fondo o transcurriese el plazo máximo de un año sin que el depositario hubiese designado una nueva sociedad gestora, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias coincidieran con aquéllos de los bonos emitidos por el Fondo, en cada fecha de pago se aplicarían los fondos disponibles a la amortización de bonos, de conformidad con las siguientes reglas:

- Hasta la primera fecha de pago (excluida) en la que el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B fuera igual o mayor al 8% del saldo pendiente de pago de los bonos de la serie A, los fondos disponibles para la amortización de los bonos serían utilizados en su totalidad para la amortización de los bonos de la serie A.
- 2. En la fecha de pago en que la relación anterior fuera igual o mayor al 8%, los fondos disponibles para la amortización de los bonos se aplicarían a la amortización de ambas series A y B proporcionalmente entre las mismas, de modo tal que dicha relación entre los saldos pendientes de pago de los bonos de las series B y A se mantenga en el 8%.

- 3. En el momento en el cual el saldo pendiente de pago de los bonos de la serie B alcanzara la cifra de 2.650.000 euros, de conformidad con el punto anterior, cesará la amortización de los bonos de la citada serie, destinándose la totalidad de los fondos disponibles por este concepto a la amortización de los bonos de la serie A, hasta su total amortización.
- 4. Una vez que hubiera tenido lugar la total amortización de los bonos de la serie A, daría comienzo nuevamente la correspondiente a los bonos de la serie B, y así, hasta su completa amortización.

En relación con la amortización de los bonos de la serie B, y aun cumpliéndose la totalidad de los supuestos previstos en las reglas anteriores, la misma no tendría lugar si se produjeran cualquiera de las dos circunstancias siguientes:

- Que el importe a que asciendan las participaciones hipotecarias con morosidad igual o superior a noventa días en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso fuera igual o superior al 7% del saldo vivo de dichas participaciones hipotecarias a esa fecha. En este supuesto, la totalidad de los fondos disponibles para amortización sería destinada a la amortización de los bonos de la serie A.
- Que existiera un déficit de amortización, según lo descrito anteriormente, en cuyo caso, la totalidad de los fondos disponibles para amortización sería destinada, igualmente, a la amortización de los bonos de la serie A.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizaban en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2015, ha sido del 0,33% (0,56% en el ejercicio 2014), siendo el tipo de interés máximo el 0,38% y el mínimo el 0,28%. Durante el ejercicio 2015 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 44 miles de euros (99 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), de los que 8 miles de euros se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre 2015), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

En la fecha de pago del 16 de noviembre de 2015, tras la recompra de Derechos de Crédito por la Entidad Cedente (véanse Notas 1 y 5) se amortizaron la totalidad de los Bonos, de acuerdo al orden de prelación de pagos.

8. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 8 de junio de 1999, el Fondo recibió un préstamo subordinado por parte del Banco Santander, S.A. y Banque Paribas, S.A. (al 50% cada uno en su posición acreedora) por un importe inicial de 6.441 miles de euros (préstamo subordinado A). Asimismo, recibió un préstamo subordinado por parte de U.C.I por un importe inicial de 300 miles de euros (préstamo subordinado B).

El préstamo subordinado A estaba destinado a:

- 1. Financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los bonos de titulización hipotecaria.
- 2. Financiar parcialmente la adquisición de las participaciones hipotecarias.

3. Dotar el Fondo de Reserva (véase Nota 7).

El préstamo subordinado B estaba destinado a cubrir el desfase temporal existente entre el cobro de intereses de las participaciones hipotecarias y el pago de intereses de los bonos. Durante el ejercicio 2010 dicho préstamo fue totalmente amortizado.

El préstamo subordinado A devengaba un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte disminuir en un 1,10% el tipo de interés medio ponderado aplicable a la cartera de Derechos de Crédito durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago y el Euribor para depósitos a tres meses. El pago de estos intereses estaba condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Este préstamo fue amortizado en su totalidad durante el ejercicio 2015.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 no se ha devengado intereses de dichos préstamos (14 miles de euros durante el ejercicio 2015).

En la fecha de pago de 16 de noviembre de 2015, tras la recompra por la entidad cedente de los derechos de crédito (véase Nota 1) se amortizó el importe pendiente de amortizar, a dicha fecha, asociado a los préstamos subordinados.

9. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 20 de mayo de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	Miles of	le Euros
	2016	2015
Comisiones		24
Sociedad Gestora		2
Administrador		-
Agente financiero	-	
Variable	-	24
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	
Otras comisiones	-	-
Otros	-	8
Saldo al cierre del ejercicio		32

Durante el ejercicio 2015, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros					
	Comisión Sociedad	Comisión Administrador	Comisión Agente	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas	
Saldos al 1 de enero de Importes devengados durante el ejercicio 2015	1 8	3 21	-	18 127		
Pagos realizados el	(3)	(6)	_	(25)	_	
Pagos realizados el	(2)	(6)	-	(40)		
Pagos realizados el Pagos realizados el	(2) (2)	(6) (6)	-	(35)	-	
Saldos al 31 de diciembre				24		

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibía una comisión de gestión, que se devengaba y liquidaba trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,055% anual calculado sobre el saldo de bonos de titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos.

Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Se devengará a favor de U.C.I una comisión fija por su labor de administración de los préstamos de 6 miles de euros trimestrales, I.V.A. incluido, en cada Fecha de Pago. Si dicha entidad fuera sustituida en su labor de administración de dichos Activos, la entidad sustituta tendrá derecho a recibir una comisión de administración que ocupará el lugar número 1º en el Orden de Prelación de Pagos.

10. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye gastos satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 (6 miles de euros en el ejercicio 2015), único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 20 de mayo de 2016, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 20 de mayo de 2016 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo 2016 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

Según se indica en la Nota 3-i, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de mayo de 2016 y el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Liquidaciones intermedias

A continuación se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2015 (En el 2016 no hubo liquidaciones intermedias:

	En miles de euros			
Liquidación de cobros y pagos del período	Período		Acumulado	
	Real	Contractual	Real	Contractual
Derechos de Crédito clasificados en el Activo:				
Cobros por amortizaciones ordinarias	2.503	N/A	249.401	N/A
Cobros por amortizaciones anticipadas	14.246	N/A	15.599	N/A
Cobros por intereses ordinarios	246	N/A	1.774	N/A
Cobros por intereses previamente impagados	-	N/A	-	N/A
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	N/A	-	N/A
Otros cobros en especie	-	N/A	-	N/A
Otros cobros en efectivo	20	N/A	43	N/A
Series emitidas clasificadas en el Pasivo:				
Pagos por amortización ordinaria (Serie A)	(14.371)	N/A	(253.000)	N/A
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	(2.650)	N/A	(12.000)	N/A
Pagos por intereses ordinarios (Serie A)	(34)	N/A	(45.422)	N/A
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	(18)	N/A	(3.433)	N/A
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A)	-	N/A	-	N/A
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	_	N/A	-	N/A
Pagos por amortización previamente impagada	-	N/A	_	N/A
Pagos por amortización previamente impagada	-	N/A	_	N/A
Pagos por intereses previamente impagados (Serie	_	N/A	_	N/A
Pagos por intereses previamente impagados (Serie	-	N/A	_	N/A
Pagos por amortización de préstamos subordinados	(2.652)	N/A	(6.741)	N/A
Pagos por intereses de préstamos subordinados	(16)	N/A	(168)	N/A
Otros pagos del período	(171)	N/A	(1.461)	N/A

	16/02/2015	18/05/2015	17/08/2015	16/11/2015
CASTOS ODDINADIOS	4.205.00.0			
GASTOS ORDINARIOS	4.395,93 €	<u>289.19</u> €	4.285,82 €	1.263,90 €
COMISION SGFT	2.335,95 €	2.241,37 €	2.143,34 €	2.050,10 €
INTERESES SERIE A	11.182,60 €	9.614,00 €	7.261,10 €	6.400,90 €
INTERESES SERIE B	4.708,80 €	4.508,40 €	4.126,80 €	4.026,00 €
AMORTIZACION SERIE	675.130,50 €	714.952,70 €	679.937,50 €	12.300.784.10 €
AMORTIZACION SERIE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.649.999,60 €
INTS. PTMO	2.380,30 €	2.185,25 €	1.884,40 €	1.619,93 €
INTS PTO.	2.380,30 €	2.185,25 €	1.884,40 €	1.619.93 €
COMISION ADMON	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
COMISION VARIABLE	25.423,05 €	40.521,30 €	34.553,07 €	20.563,80 €

A continuación, se desglosa, por fechas de pago, los pagos realizados a los pasivos del Fondo en el ejercicio 2015:

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación)

Anexo I de las notas a los estados financieros de liquidación

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en el que se decidió la Liquidación es como sigue

ACTIVO NO CORRIENTE	15/11/2015	PASIVO NO CORRIENTE	15/11/2015	
Activos financieros a largo plazo		Provisiones a largo plazo		
Valores representativos de deuda		Pasivos financieros a largo plazo		
Derechos de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		
Participaciones hipotecarias	1 .	- Series no subordinadas		
Certificados de transmisión hipotecaria		Series Subordinadas	· .	
Préstamos hipolecarios		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		
Cédulas hipolecarias		Intereses y gastos devengados no vencidos		
Préstamos a promotores		Ajustes por operaciones de cobertura		
Préstamos a PYMES		Deudas con entidades de crédito		
Préstamos a empresas		Préstamo subordinado	1	
Cédulas territoriales		Crédito línea de liquidez		
Créditos AAPP	-		-	
Préstamo Consumo	-	Otras deudas con entidades de crédito	-	
Préstano outomoción	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	
	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-	
Arrendamiento financiero	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-	
Cuentas a cobrar	-	Derivados	-	
Bonos de titulización	-	Derivados de cobertura		
Activas dudasos	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	Otros pasivos financieros		
Intereses y gastos devengados no vencidos		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	1	
Ajustes por operaciones de cobertura	_	Otros		
Derivados		Pasivos por impuesto diferido		
Derivados de cobertura	i .			
Otros activos financieros		PASIVO CORRIENTE	17.697	
Garantías financieras			17.697	
Otros		Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1	
Activos por impuesto diferido	-	Provisiones a corto plazo	1	
Otros activos no corrientes		Pasivos financieros a corto plazo	17.615	
onos activos no comentes		Acreedores y otras cuentas a pagar	1	
		Obligaciones y otros vatores negociables	14.960	
ACTIVO CORRIENTE	17.697		12.301	
Activos no corrientes mantenidos para la venta		Series subordinadas	2.650	
Activos financieros a corto plazo		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	1 -	
Deudores y otras cuentas a cobrar		Intereses y gastos devengados no voncidos	9	
Derechos de crédito	(-	Ajustes por operaciones de cobertura	k -	
Participaciones hipotecarias		Intereses vencidos e impagados		
Certificados de transmisión hipotecaria		Deudas con entidades de crédito	2.655	
Préstamos hipotecarios	-	Préstamo subordinado	2.652	
Cédulas hipotecarias	-	Crédito línea de liguidez		
Préstamos a promotores		Olras deudas con entidades de crédito		
Préstamos a PYMES		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	1 1	
Préstamos a empresas		Intereses y gastos devengados no vencidos	-	
Cédulas territoriales		Ajustes por operaciones de cobertura	3	
Créditos AAPP			-	
Présterno Consumo	-	Intereses vencidos e impagados Derivados	1	
Préstamo automoción			1 1	
Arrendamiento financiero		Derivados de cobertura	1 1	
Cuentas a cobrar	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	1	
	-	Otros pasivos financieros	4 1	
Bonos de titulización		Importe bruto	-	
Activos dudosos		Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		
Correcciones de valor por deterioro de activos	Į -	Ajustes por periodificaciones	82	
Intereses y gastos devengados no vencidos		Comisiones	52	
Ajustes por operaciones de cobertura		Comisión sociedad gestora	2	
intereses vencidos e impagados	! .	Comisión administrador	5	
Derivados	[_	Comisión agente financiero/pagos	I I	
Derivados de cobertura		Comisión variable - resultados realizados	45	
Otros activos financieros	1	Otras comisiones del cedente	1 1	
Garantías financieras	1 1	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	1 1	
Otros	1 1	Otras comisiones	1	
Ajustes por periodificaciones	1		1	
Comisiones	1	Otros	30	
	1 1			
Otros		AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.697	Coberturas de flujos de efectivo		
Tesoreria	17.697	Gastos de constitución en transición	1 1	
Otros activos líquidos equivalentes				
TOTAL ACTIVO	17.697	TOTAL PASIVO	17.697	
			1 17.03	

Fondo de Titulización Hipotecaria, U.C.I. 5 (Fondo en liquidación)

Anexo II de las notas a los estados financieros de liquidación

El Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación del Fondo y el 31 de diciembre de 2015 es como sigue

	15/11/2015
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(43
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(13
Intereses cobrados de los activos titulizados	(15
Intereses pagados por vaiores de titulización	(10
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	
Intereses cobrados de inversiones financieras	
Intereses pagados de prestamos y créditos en entidades de crédito	(3
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(29)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(2
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(6)
Comisiones pagadas al agente financiero	
Comisiones variables pagadas	(21)
Otras comisiones	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(1)
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	
Pagos de provisiones	
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	
Otros	(1)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(17.622)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	(11.022)
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	_
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	_
Pagos por adquisición de derechos de crédito	
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	_
Flujos de caja netos por amortizaciones	(14.970)
Cobros por amortización de derechos de crédito	(14.576)
Cobros por amortización de otros activos titulizados	
Pagos por amortización de valores de titulización	(14.070)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(14.970) (2.652)
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	(2.052)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(2.652)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	(2.052)
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	
Cobros de Subvenciones	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(17.665)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17.697 32

Las Cuentas Anuales de Fondo de Titulización Hipotecario, UCI 5, anteriormente transcritas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de mayo de 2016 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Memoria), así como el Informe de Gestión correspondiente, contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a 28 (ambas inclusive), han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 17 de febrero de 2017 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe como Secretario del Consejo.

El Secretario del Consejo de Administración

Dña. Mª José Olmedilla González

D. José García Cantera

D. Ignacio Ortega Gavara

D. Javier Antón San Pablo

D. José Antonio Soler Ramos

D. Jesús Fuentes Colella

Dña. Ana Bolado Valle

D. Adolfo Ramírez Morales

D. Pablo Roig García-Bernalt